

EL BALLEAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma sábado 22 de Abril de 1882.

Núm. 89.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcedia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'5 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

IMPOSICION DEL BIRRETE CARDENALICIO

AL EMMO. SR. LLUCH.

Con la pompa y solemnidad que la corte despliega en sus actos, se ha celebrado en Palacio la ceremonia de imponer el birrete cardenalicio al señor Arzobispo de Sevilla.

El Ablegado, que vestía de rojo con muceta de arminio, presentó á los Reyes acompañado del guardia noble, conde de Pecci, que llevaba el vistoso uniforme de gala al nuevo purpurado, ofreciendo al Rey el birrete, y pronunciando el discurso que despues verán nuestros lectores.

Terminado el discurso, se adelantó el señor Arzobispo, subiendo las gradas del trono, y recibiendo el birrete, y un abrazo del Rey.

El Sr. Lluch pronunció en seguida un extenso discurso de gracias á Su Santidad Leon XIII y su augusto predecesor, al actual monarca y á su madre, que le presentaron para los diversos obispados que ha regido.

Celebróse despues el santo Sacrificio de la Misa, cantándose una en sol del maestro Zubiaurre, director músico de la Real Capilla.

A la ceremonia han asistido el cardinal Moreno, el Nuncio de Su Santidad y el Patriarca de las Indias, Obispo auxiliar, los capellanes de honor, SS. AA. las infantas, los grandes de España, marqués de Alcañices, conde del Serrallo, duque de Baena, marqueses de Molins, de Quintanar, conde de Plasencia, marqués de Benemejés, conde de Superunda, conde de Guaquí, duque de Uceda, marqués de Bendaña, marqués de Villamagna y del Pico de Velasco, y las señoras duquesa de Medina, de Medina de las Torres, condesa de Superunda y marquesa de Bedmar.

He aquí el discurso de Mons. Mazini:

—Serenísimo Rey: Nada ciertamente podía serme más honorífico y deseable, que, siendo el Ablegado Apostólico cerca de V. M. Católica, con la autoridad y por encargo especial de Nuestro Santísimo señor Leon XIII, Sumo Pontífice por la divina Providencia, traer, dando el parabien al Rmo. P. Joaquin Lluch y Garriga, metropolitano de Sevilla, en razon de sus esclarecidísimos méritos para con lo Iglesia Romana, admitido poco ha en el muy distinguido Orden del Sagrado Colegio de Cardenales por el mismo Beatísimo Padre, una de las insignias más ilustres de aquella dignidad; pues habiendo desempeñado el mismo con la mayor gloria el cargo de Obispo de Canarias, de Salamanca, de Barcelona, y siendo despues promovido á la celebrísima Silla metropolitana de San Isidoro, ha dado tales ejemplos de doctrina, de celo y de todas las virtudes, que el Sumo Pontífice, sapientísimo apreciador de los méritos, ha determinado honrarle con la Púrpura Romana.

Y haciéndose más angustas las demostraciones de este señalado honor al Ablegado Apostólico por la presencia de

V. M., demuestre clarísimamente que nada mirais, serenísimo Rey, con más predilección que confirmar, atestiguándola con hechos, la antigua y estrecha union de V. M. y del pueblo español con la Sede Romana. Pues V. M. conoce perfectamente que la grandeza y gloria de los Reyes de España y del pueblo español, que antiguamente resonó por todo el orbe, ha crecido siempre enlazada con la gloria y felicidad de la misma Iglesia Romana y de la Religión católica. Permita, pues, V. M. que en este felicísimo día en que el Sumo Pontífice da á la nacion católica una nueva prueba de la benevolencia pontificia, exprese yo de todo corazón esos sentimientos.

«Dios conserve feliz á la Familia Real, á este pueblo católico de España, y la paz de Cristo guarde sus corazones é inteligencias; y así como en otro tiempo los españoles, peleando por la fe católica con denuedo y con la mayor conformidad de sentimientos, consiguieron igualmente la civilización de la de la humanidad, así ahora también, continuando en la misma fe, y principalmente en la caridad, conserven siempre la gloria de sus mayores, la felicidad y la muy deseada concordia. Estos mis deseos no quedarán frustrados, pues que Nuestro Santísimo Señor el Papa Leon XIII, con el mayor cariño de su Bendición Apostólica, que es presagio de los dones celestiales á V. M. C., á la Serma. Reina, á la augusto Princesa de Asturias y á todo el pueblo de España.»

(La Union.)

CIUDADES PREHISTÓRICAS.

Las ciudades subterráneas prehistóricas de Nuevo Méjico y del Arizona, han sido visitadas recientemente por el mayor americano Powell y por M. James Stevenson, del *Smithsonian Institute*. Las Memorias que acaban de publicar estos dos exploradores contienen interesantes detalles sobre las misteriosas construcciones de aquellas comarcas y sobre los indios de sus pueblos. Estos últimos están diseminados en un territorio de quinientas millas de largo y cuatrocientas de ancho, situado mitad en el Nuevo Méjico y mitad en el Arizona. El número de pueblos actualmente habitados es de treinta y cuatro.

En cuanto á las antiguas aldeas ó pueblos en ruínas se cuentan por millares en los valles y en las colinas, escavadas hasta una gran profundidad en las vertientes y laderas. Uno de estos pueblos visitado por Mtr. Stevenson debía tener, según sus cálculos, una población de 100.000 almas por lo menos. Ha explorado partes distantes unas de otras cuatro y cinco millas, y según ha podido juzgar con su anteojo, se extienden las escavaciones hasta quince y veinte millas en las profundidades de la tierra.

La mayor parte de las casas de aquella antigua población subterránea, parecidas á colmenas, están en ruínas é inaccesibles, pero muchas de ellas están intactas, y todas las que el explorador

ha visto están construídas sobre el mismo modelo, sin que difieran entre sí más que en las dimensiones.

En cada una de ellas no hay más que una abertura, que servía á la vez de puerta, de ventana y de chimenea, y una sola habitacion de forma oval, con el hogar en el fondo, y algunas veces unas escavaciones á los lados destinadas sin duda á la colocacion de los utensilios y las provisiones de la familia.

En la cima de la colina, en cuyas vertientes está escavado el antiguo pueblo, se hallan unas grandes construcciones circulares cuyos muros, aun en pie, tienen diez y doce piés de altura. Estas edificaciones debieron estar destinadas al culto. En la cima más alta del gran *Potrero de las Vacas*, montaña situada en la orilla izquierda del rio Grande, se han descubierto unos dioses, tallados en la piedra, que eran adorados por los habitantes prehistóricos de aquella region.

Estos dioses son dos leones tallados en la roca volcánica, de seis piés de largo y separados uno de otro por un espacio de doce pulgadas, representados en la actitud que toman estas fieras cuando se preparan á saltar. Estas cabezas han sido destruídas casi por completo á martillazos probablemente por los primeros españoles que penetraron en Méjico, pero el cuerpo, las patas y las colas están casi intactas.

Los actuales indios cochiti rinden aún culto á estos ídolos, y los que acompañaban á los exploradores del *Smithsonian Institute*, aun cuando se decían católicos, no consintieron en tocarles bajo ningun pretexto.

Al Norte del sitio en que se hallan estos dos leones se encuentran una serie de casas escavadas en la roca, dando todas frente al Sur. Estas casas, aunque inferiores á las de la misma época que se ven en el Arizona, no han sido evidentemente construídas por tribus nómadas, y son quizá anteriores á la ocupacion del país por los aztecas.

En cuanto á los geroglíficos que cubren las habitaciones y los templos del Nuevo Méjico, semejan sus caracteres á los que emplean en nuestros días los indios de la comarca, y podrían descifrarse como los de Egipto, por lo menos parcialmente.

(El Constitucional de Valencia.)

EXTRANJERO.

PARTES.

Aden 16.—Ha llegado el vapor-correo *España* del marqués de Campo y sigue su viaje sin novedad.

Berlin 17.—Ha sido presa de las llamas el teatro de Schwerin (capital del gran ducado de Mecklemburgo-Schwerin.)

El hecho ocurrió anoche durante la representacion, halándose el local lleno de gente.

Los espectadores consiguieron escapar.

No se tiene noticia de ninguna desgracia personal.

La prensa insiste en la necesidad de que se adopten enérgicas medidas en visto de la frecuencia con que se repiten estos siniestros que ponen en peligro la vida de millares de personas.

Londres 17.—El *Dialy News* tiene noticias telegráficas de Egipto, según las cuales han sido arrestados más oficiales circasianos y algunos árabes.

El ministro de la Guerra, Arabi-Bey les acusa de ser partidarios del ex-khedive Ismail, y pide que sean objeto de severo castigo.

La situación en que se encuentra el ejército egipcio, muy trabajado por los agitadores, inspira seria alarma.

Se cree que para restablecer la paz y la calma en Egipto, no habrá más remedio que una intervencion armada extranjera.

París 17.—Anoche se cometió un robo de consideracion en el hotel de Postas. Los malhechores forzaron un armario blindado donde habia varios sacos conteniendo valores. Se apoderaron de 180 letras de cambio que debian ser distribuidas hoy por la mañana. Dichas letras procedían de provincias y del extranjero. Se calcula en un millon de francos la cifra de lo robado.

El autor ó autores son activamente buscados por la policia.

Se cree que la Cámara de diputados reanudará sus tareas con la cuestion de la reorganizacion tunecina.

Comenzarán en Mayo y las primeras soluciones versarán sobre los asuntos administrativos militares.

La cuestion financiera, como más compleja porque implica cuestiones internacionales, se tratará despues. Con este motivo nada se ha decidido respecto al arreglo de la deuda tunecina.

Relativamente á la cuestion militar se creará un ejército especial en Africa de tropas indígenas con cuadros franceses.

Se ha verificado la apertura de los consejos generales sin incidente notable.

Los resultados conocidos hasta ahora de las elecciones municipales son favorables á los republicanos.

Viena 18.—Se cree que la Puerta accederá á todas las pretensiones de Rusia sobre la cuestion de indemnizacion de guerra antes de que abandone á Constantinopla el embajador del czar en aquella capital.

París 18.—Entre los proyectos de ley que serán presentados á las Cámaras francesas, se halla uno relativo á la supresion de la jurisdiccion de los consules franceses en Túnez, creándose tribunales que entenderán, tanto en las causas de los franceses, como de los tunecinos.

Berlin 18.—El gran duque Wladimiro de Rusia celebrará una entrevista con el emperador Guillermo en Wiesbaden y regresará á San Petersburgo pasando por Berlin.

También conferenciará con el príncipe de Bismarck.

Se atribuye á dicho príncipe la mi-

sion de restablecer una cordial inteligencia entre las Cortes de Alemania y Rusia.

Washington 18.—La Cámara de representantes de los Estados-Unidos, á consecuencia del voto opuesto por el presidente de la República á un proyecto análogo, ha aprobado por 201 votos contra 37 una nueva proposicion de ley suspendiendo por diez años la inmigracion de chinos en los Estados-Unidos, en vista del perjuicio que orijinan al trabajo de los blancos.

NOTICIAS.

L' ITALIA IRREDENTA

Así como en los individuos no se sacia jamás el deseo, no se satisface nunca en las naciones la aspiracion al engrandecimiento y á la prosperidad. Este sentimiento es legítimo y es laudable, encerrado en sus verdaderos límites; pero es tambien causa segura de trastornos cuando se manifiesta de una manera imprudente é inconsiderable.

Algo de esto acontece en la actualidad en el reino de Italia. Las guerras sostenidas con más fortuna para su diplomacia que para sus ejércitos, tras hechos luctuosos para naciones con quienes habrá sostenido estrechos vínculos, la monarquía de Saboya encontró siempre manera de convertir los sucesos al mejoramiento y á la grandeza del Estado italiano.

Una tras otra, las desmembraciones seculares de aquel pueblo desaparecieron, y desde los Alpes hasta las costas meridionales de la Sicilia, la Península entera constituyó una sola nacion.

Pero una vez alcanzado tan difícil triunfo, otro objetivo vino á sustituir á los que, merced al mismo, desaparecieron. Niza y Saboya por una parte, Trieste y Trento por otra, continúan aún en poder de Francia y de Austria. Es natural que Italia desee atraer al seno de la nacionalidad á los *hermanos separados*. Pero la misma rapidez de su engrandecimiento, que debiera satisfacer y mitigar la ambición italiana, le ha dado excesivas alas, y pretende obtener en el instante lo que considera como el coronamiento de la obra de su unidad.

Al promover una agitacion perniciosa los ánimos contra la nacion francesa y el imperio austriaco, pudiera muy bien suceder que Italia conspirara contra sus propios intereses. En efecto, el Austria desconfia de su turbulenta vecina, y en Francia se nota cierto descontento producido por las repetidas manifestaciones hostiles que se suceden en Italia.

Es triste considerar hasta que punto desconoce el partido liberal italiano sus sus verdaderos intereses. Cultive enhorabuena su amistad con Alemania, pero no siga creando enemistades entre sus aliados naturales, pues con tal conducta perjudica no sólo á los intereses de la patria italiana, sino que tambien á los de la libertad en todos los países latinos.

Ocupándose un periódico de Paris del matrimonio de Sarah Bernhardt, dice lo siguiente:

«El matrimonio de la actriz es perfectamente válido. Sarah es holandesa; Mr. de Amala es griego. Ahora bien como la mujer sigue la condicion del marido, ella es griega tambien; como el matrimonio se ha celebrado en Londres ante el cónsul de Grecia, es perfectamente legal.

Solo que como lo mismo en Grecia, que en Holanda se halla establecido el divorcio, Mad. Damala podrá volver á ser, si se le antoja, Mlle. Sarah Bernhardt.»

NACIONAL.

MADRID 18.

La sesion de ayer, fué interesante, y la concurrencia en escaños y tribunas marcaba este interes.

Las declaraciones del Sr. Balaguer y el resultado de la votacion de su enmienda, explican la espectacion, y todos deseábamos apreciar la temperatura de la Cámara en el acto de la votacion.

El discurso del Sr. Balaguer ha sido más político que técnico; más declamatorio que dialéctico, y más para causar efecto en Barcelona que para producirlo en la Cámara.

No carece, ciertamente, de habilidad el discurso, por lo que se refiere á este último particular, haciendo, por otro lado, el orador grandes esfuerzos para conciliar sus ideas liberales en política con sus principios estacionarios en Hacienda.

En la última parte, como asimismo en las rectificaciones, un lenguaje de augurios y tristezas del cual se viene abusando bastante, y que una Cámara, producto de todos los intereses españoles, tiene siempre que oír con impaciencia.

Pero lo que sobre todo ha llamado nuestra atencion, es que el Sr. Balaguer no tocó el fondo de la cuestion, y que sobre las ventajas de la denuncia á corto plazo, no emitió un sólo argumento, materia de contradiccion concreta.

El Sr. Albacete, al principiar, y declinar la principal responsabilidad ó toda la responsabilidad del tratado sobre el Gobierno, lo cual es irreprochable en buena doctrina, usó de giros y palabras que afectaron un poco la susceptibilidad de la Cámara; pero fué nube pasajera que se disipó al punto, y no bien el orador, penetrando en el corazon del asunto, demostró la necesidad de lo que se ha hecho; incluíble dado el compromiso contraído por el convenio de 1877. Se vió por esto y por otras cuestiones que tocó (si bien se ha reservado entrar en el fondo del tratado cuando éste sea discutido por los oradores que faltan), se vió, decimos, que el Sr. Albacete domina perfectamente la cuestion, y que es un adversario temible para los defensores del *statu quo*.

El señor ministro de Hacienda, recogió tambien por su parte algunos cargos del Sr. Balaguer, y despues de hacer suyas las consideraciones aducidas por el Sr. Puigerver y de explicar los antecedentes del tratado, hizo, entre otras, una reflexion del todo concluyente.

La reforma en 1869 fué una transaccion aceptada por los catalanes, incluso por el Sr. Balaguer. De seguir adelante aquella transaccion, se habría aplicado la base 5.^a, cuyos efectos aún son más ásperos para la industria fabril que pueden serlo los del actual tratado. Luego no hay derecho para las recriminaciones que hoy se hace.

Tambien ha intervenido en el debate el Sr. Moret, esplicando perfectamente lo ocurrido en 1879 cuando el tratado con Italia y con Bélgica, y ya en pié hizo una defensa de sus ideas económicas, con tan buena palabra y razones tan persuasivas, que la Cámara lo escuchó con gran simpatía.

Previas las consiguientes rectificaciones, llega el momento de la votacion de la enmienda: 202 votos la rechazan y 65 la aprueban. En estos 65 están englobados los diputados catalanes, los conservadores, y el del Sr. Carvajal; la cifra parece pálida aún á los mismos interesados.

En la mayoría ha habido algunas abstenciones deliberadas. Cinco ó seis diputados nos parece que son los que se encuentran en este caso.

Los demócratas han votado todos contra la enmienda, con escepcion del se-

ñor Carvajal. El Sr. Castelar se ha abstenido.

Despues de la votacion, que á la mayoría ha satisfecho mucho, el Sr. Batañero, diputado por Galicia, se levanta á defender la enmienda sobre los vinos de Andalucía, pero de mala gana, por lo que se vió, por lo cual, y despues de algunos escarceos con la presidencia, quedó en el uso de la palabra para hoy.

Ninguna otra cosa notable: de la recepcion del embajador francés y de la firma de los ministros con S. M., hablamos por separado.

Otro teatro se ha quemado en Alemania, segun los telegramas de hoy.

Anoche se reunió en el Congreso, la comision de relaciones mercantiles con Ultramar. De ella nos ocupamos por separado.

Los valores en Bolsa, un poce animados á última hora.

Ha quedado colocada, en una de las ornacinas del salon de Conferencias del Senado, la estatua en mármol de Carrara de Cristóbal Colon, obra del distinguido artista español Sr. Samartin.

Todo cuanto digamos es poco para elogiar la obra; pues á una enérgica actitud, cual conviene al momento histórico que sirvió para inspirarla, hay que añadir una expresion y una soltura de ropaje que realzan en gran manera los más insignificantes detalles.

En el pedestal se encuentra la siguiente inscripcion:

A las diez de la noche en 11 de Octubre de 1492.

¡Tierra!

A realzar el mérito del autor sirve su extraordinaria modestia, pues al oír los elogios de varios señores senadores, á juicio de los cuales la obra de nuestro artista aventaja á la del artista italiano Nicolini que está en la otra ornacina, el Sr. Samartin se ha expresado con mucha modestia.

LOCAL.

Por R. O. de 3 del que rige se ha confirmado el acuerdo de esta Excelentísima Diputacion resolviendo no proveer la plaza de médico segundo del hospital provincial. A este asunto se le habia dado importancia por algun colega, atacando á aquella corporacion y sosteniendo la procedencia del recurso, que ha sido destinado por la Superioridad; y por lo mismo creemos que nuestros abonados leerán con interés dicha R. O. que dice así:

Visto el recurso de alzada de D. Domingo Escafi contra una providencia de ese Gobierno, que confirmó un acuerdo de la Diputacion provincial por el que dejó de proveerse la plaza de Médico segundo del Hospital de esa Capital.—Resultando que la mencionada Corporacion en sesion de 25 de Febrero de 1881 acordó proveer por oposicion dicha plaza y nombrado el tribunal por la Comision y publicados los edictos, se verificaron los ejercicios ocupando el primer lugar de la terna el recurrente don Domingo Escafi.—Resultando que despues de verificados aquellos, la Diputacion en 18 de Noviembre y á propuesta de las Comisiones de Gobernacion y Beneficencia acordó no proveer la referida plaza y reformar la plantilla en la siguiente forma: Un médico Cirujano primero con dos mil pesetas anuales; otro id. id. segundo con 1750; y un agregado de entradas y guardias con la gratificacion de 250 pesetas; cuyos cargos se confirieron respectivamente á los facultativos que ya servían en propiedad las plazas de Cirujanos 1.^o y 2.^o y Director del Establecimiento: Resultando que confirmado por el Gobernador el acuerdo de la Diputacion D. Domingo Escafi se alza

de esta providencia fundando su recurso, en que el acuerdo del 25 de Febrero relativo á proveer la plaza por oposicion, fué ejecutivo y por consiguiente que ha causado estado, en que el nombramiento de Tribunal competía á la Comision y no á la Diputacion, en que quedando subsistente el repetido acuerdo de 25 de Febrero, debió hacerse á su favor el nombramiento, en que la supresion de la plaza de Médico segundo no produce beneficio y sí por el contrario perjuicio, y en que la creacion de la repetida plaza, es un medio de eludir el nombramiento del recurrente.—Resultando que la Comision provincial informó en sentido de ser perfectamente legal el acuerdo de que se alza Don Domingo Escafi.

Considerando que el art. 44 de la ley provincial determina, que es de la competencia de las Diputaciones cuanto se refiere á los establecimientos de beneficencia; sin perjuicio de la alta inspeccion que la misma confiere al Gobierno.

Considerando que las diputaciones pueden volver sobre sus acuerdos; siempre que no hayan causado derecho á favor de tercera persona.

Considerando que el hecho de haber sido propuesto por el Tribunal el recurrente para la plaza vacante de Médico, no confiere derecho alguno al mismo para ser nombrado, sino tan solo una esperanza más ó menos legítima y fundada de alcanzar el puesto que aspira, y que en este sentido ha sido expedida la R. O. de 24 de Enero de 1878 (Gaceta del 28) dictada de conformidad con el parecer de la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado.

Considerando que la Diputacion estuvo en tu derecho al suprimir la plaza de Médico segundo, pues obró dentro de las facultades que le concede la ley, máxime si con su supresion resultaron economías, segun demuestra la Comision provincial.

Considerando que al acordar la Diputacion, que el Director del Hospital desempeñase el cargo de Médico agregado, no creó nueva plaza, sino que encomendó el servicio que á la misma correspondía á un facultativo del Establecimiento, por cuyo mayor trabajo le asigno una gratificacion de 25 pesetas anuales y que por consiguiente el recurrente, bajo ningun concepto podia aspirar á la misma: S. M. el Rey (que D. G.) se ha dignado confirmar la providencia apelada.

La Exma. Diputacion provincial celebró ayer su tercera sesion, ocupándose de los asuntos pendientes, algunos de los cuales pasaron á las comisiones respectivas.

Entre los acuerdos que se tomaron recordamos como de importancia general haberse desestimado la peticion de un donativo solicitado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad con destino á las ferias y fiestas, en vista del estado angustioso que atraviesa la provincia por consecuencia de los débitos de algunos municipios y de que el sacrificio hecho, con igual objeto el año último, no dió los resultados que se esperaban.

Se encargó á la Comision de Fomento que proponga las bases á que haya de sujetarse en su día la provision de las dos plazas de pensionados en Roma u otro centro artístico para las cuales se ha consignado el crédito necesario en el presupuesto.

Varios de nuestros colegas se han ocupado de la conveniencia de que se obran nuevas puertas de comunicacion en el *Circo Balear*, no sólo para comodidad del público, si que tambien pa-

ra facilitar la salida en caso de incendio. Completamente conformes con la opinion de nuestros compañeros en la prensa, recomendamos á los propietarios del Circo lleven á efecto esta mejora, que la comodidad y la seguridad del público reclaman, y así se evitará que la Autoridad civil superior de la provincia tenga que exigirlo.

D. Bartolomé Vidal ha sido nombrado interinamente maestro de la escuela pública de Sineu, vacante por haber sido ascendido á la de Vich D. Damian Botatella.

Segun se nos ha dicho, el promedio de los pasajeros que se han servido del tranvía de Alaró resulta ser de 84 por día.

Segun dice nuestro estimado colega *La Opinion*, el vapor *Palma* trajo ayer de Barcelona 90 mulas procedentes de Buenos-Aires.

Se ha solicitado de la Exma. Diputacion provincial autorizacion para imprimir en el establecimiento tipográfico de la Casa de Misericordia el periódico ilustrado que se proyecta bajo el título de *El Mosaico*.

La Asociacion de tipógrafos de esta capital ha acordado nombrar un médico para socorro de los individuos que la componen, habiendo recaído el nombramiento á favor del joven doctor D. Francisco Sancho.

El día 13 de este mes salió de Marsella para ésta en el buque Belisario la notable estatua de Ramon Lull que con destino á Miramar, mandó cincelar S. A. el archiduque Don Luis Salvador, hijo adoptivo de la provincia.

En breve podremos, por lo mismo, admirar esta notable obra de la cual dimos noticia á nuestros lectores.

La sociedad titulada *Union Obrera Balear* inaugurará sus escuelas de primera y segunda enseñanza, mañana domingo á las once de la misma.

Así nos lo participa en atento oficio invitándonos para asistir al acto. Agradecemos la atencion.

A las cinco de esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor-correo, con cuarenta y dos pasajeros y efectos.

Dice *El Ancora* de ayer. Segun leemos en *La Veu de Monserrat*, parece que existe el proyecto, entre los poetas catalanes, mallorquines y valencianos, de celebrar una fiesta en honor del Rey D. Jaime el Conquistador, en el monasterio de Poblet, á mediados del próximo mes de Mayo.

Movimiento del mercado de Inca en el día 20 de los corrientes.

PRECIOS MEDIOS.
Trigo á 21 pesetas cuartera.
Cebada á 9 pesetas idem.
Avena á 10 pesetas idem.
Habas á 17 pesetas 50 céntimos idem.
Habichuelas á 27 pesetas 50 céntimos idem.
Idem negras á 29 pesetas idem.
Garbanzos á 21 pesetas idem.
Judías de careta á 28 pesetas idem.
Idem pintadas á 27 pesetas idem.
Guijas á 15 pesetas 50 céntimos idem.

Cañamones á 8 pesetas 50 céntimos.
Cañamo (blanco) á 15 libras quintal (50 pesetas.)
Idem (negro) á 11 libras quintal (36 pesetas 70 céntimos.)
Aceite á 80 pesetas somada.
Vino (clase inferior) de 36 pesetas á 1 60.
Vino (clase superior) á 131 pesetas y segun informes el puro de Binisalem á 147 pesetas.
Queso á 60 pesetas quintal.
Ganado de cabestro bastante, y bastantes transacciones.
Volateria bastante y con demanda regular.

CORRESPONDENCIA DE EL BALEAR.

Madrid 17 de Abril de 1882.
Sr. Director de EL BALEAR.
Mientras continúa la discusion del tratado de comercio, creo oportuno dar en esta carta una idea general de las ventajas que obtienen los principales productos de nuestro país, así como de la diferente actitud que en este asunto ha adoptado la prensa española.
Empezaré por los tejidos que son el caballo de batalla de los catalanes. Los 100 kilogramos de tejidos crudos de algodón de procedencia española, pagarán al entrar en Francia de 50 á 100 pesetas, segun el número de hilos, á contar del número 20 al 45. Para las mismas telas francesas se ha fijado el tipo de 154 á 174 pesetas al introducirse en España. Cada 100 metros de estampado español, sufre un aumento de 750 pesetas sobre la escala arriba expresada, al paso que los estampados franceses al entrar en España, han de satisfacer 240 pesetas cuando no lleguen á 25 hilos y 249 los que excedan de este tipo. En los tejidos de lana la ventaja es todavía mayor, y no será extraño, por lo tanto, que á favor de estas franquicias la fabricacion de Cataluña haga la competencia á la francesa, despues de tanto pedir y lloriquear.
Respecto á la industria vinícola, resulta que de las 2.959 muestras de vino sometidas al análisis practicado en el laboratorio de la exposicion de 1877, tenemos 2.718 que alcanzan el beneficio de los 2 francos por hectolitro, esto es, cerca del 92 por 100 de la produccion general.
Los aguardientes de 25 grados pagarán en lo sucesivo 750 pesetas por hectolitro á su entrada en Francia, en lugar de las 15 que pagan actualmente.
Las almendras, avellanas y nueces quedan libres de derecho á su importacion en el país vecino, en vez de pagar 6 francos cada 100 kilogramos.
Los aceites y las frutas verdes obtienen tambien grandes ventajas, del mismo modo que el papel y otra porcion de productos que constituyen la riqueza agrícola é industrial de España. Lo que hay es que los proteccionistas españoles llevan su espíritu de escuela hasta el punto de confundir sus intereses con los de los proteccionistas franceses, que son completamente contrarios, incurriendo de esta manera en un anacronismo que sólo puede explicarse ante el estado en que se encuentran algunos hombres cuyas inteligencias se ven perturbadas por opuestas corrientes.
Los periódicos demócratas, armonizando sus ideas políticas con las económicas, están en favor del tratado, sin limitacion de ningún género.
Los diarios absolutistas reivindicán para su partido el sistema proteccionista, como nacido, dicen, del régimen absoluto que ha de cicatrizar, segun ellos, la herida de la patria.

Y las publicaciones conservadoras, apesar de que en las filas de este partido hay distinguidos economistas partidarios del libre cambio; hacen una guerra sin cuartel al tratado, alentando además todo género de rebeliones. «*La Epoca*» es el periódico que más se distingue en esta cruzada de mala fé, con un lenguaje que algunas veces deja muy atrás al *Combate* de Paul y Angulo. Los colegas en la prensa le han hechado en cara esta violenta actitud, y por única contestacion sabemos que el director de «*La Epoca*» es periodista hace cuarenta años y que continúa siéndolo, mientras que otros han labrado su fortuna por medio del periodismo. Pero al citar este caso, como signo de puritanismo, se oculta cuidadosamente el título de marques y otras distinciones que alguien debe al periódico, y las circunstancias de que hace pocos dias se le dijo que la campaña actual le valdrá un ministerio tan luego como los conservadores vuelvan al poder. Y si de la cuestion del tratado pasamos á las otras cuestiones económicas, sucede que cuando una provincia como la de Murcia aumenta el impuesto territorial por que las cartillas de amillaramiento han hecho desaparecer las ocultaciones que antes habia, se produce un movimiento de horror y se exclama con gran fiereza: «Este es el resultado de los descabellados planes del ministro de Hacienda; ya lo hemos dicho antes y lo repetimos: vale más el 21 por 100 con ocultaciones que el 16 sin ellas.» Entiéndase que este no es el juicio de un diario demagogo, sino el de un diario que se ha engalanado siempre con ideas de orden, y hecho alarde de afligranadas frases que le han dado aires de diplomático. Pero como el despacho y la ambicion no tienen entrañas, no debe sorprendernos que se desnaturalicen los hechos y se conozca la tradicional cordura de hombres que hasta ahora nos habían dado ejemplos de seriedad y buen sentido.—Z.

gusto de los numerosos públicos delante de los cuales está acostumbrado á presentarse: es de una exquisita finura que rehuye el amaneramiento y saca los mayores efectos de una justa sobriedad, de su honrada conciencia artística. Basta oírle y verle dominando las más áridas dificultades técnicas para comprender cuán fácil le sería abusar de ellas: escalas vertiginosas, dobles cuerdas y triples, uso de sonidos armoniosos, facilidad prodigiosa para ejecutar los intervalos mas distantes con precision perfecta: trinos de una pureza fenomenal, efecto de cuerdas *pizzicate* unidas á las de arco. ¿Y quien no ha admirado aquellas escalas cromáticas con un solo dedo y aquella agitacion nerviosa de pulso en los diferentes géneros de *staccati*?

«Sarasate es como Rubinstein: interesante y satisface al mismo tiempo á los inteligentes y á la generalidad del público,» etc., etc.

¡Así se habla de Sarasate en la patria de Paganini!

Reciban la más cordial enhorabuena nuestros eminentes compatriotas que á tanta altura saben colocar el pabellon artístico-español en los pueblos más cultos de Europa. Recibanla, mientras nosotros concluimos con las mismas palabras de un escritor español que cita textualmente el crítico «*Misovulgo*» de la *Gazzette Musicale*, sobre la pretendida decadencia de nuestras razas:

«Nosotros los latinos, muertos y todo, tenemos aún fuerza bastante para enterrar á los vivos.»

Un coleccionista de Viena, el señor Nicolo Dumba, pretende tener en su poder una porcion de obras inéditas de Schubert, y entre ellas cita las óperas «*Fierabras*,» «*El amigo de Salamanca*,» «*El castillo del diablo*,» «*El arpa mágica*,» «*La cancion*,» «*Fernando*,» «*Sakuntala*,» «*El conde de Gleichen*,» «*Adastro*,» y otras.

Telegramas Particulares.

Madrid 21 á las 5'15 t.
(Recibido á las 6'30 t.)

El señor Albacete explica en el Congreso las negociaciones sobre el tratado de Comercio.

Es probable que mañana se celebre sesion permanente hasta votarlo.

Han ocurrido desórdenes en Rusia: 700 judíos heridos y centenares de casas incendiadas.

COTIZACIONES.

Cotizacion oficial del día 21.

Interior contado 28'87.
Exterior id. 40'50.
Bonos id. 00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior 28'575.
3 p. exterior 00'00.
2 p. interior
Bonos del Tesoro 00'00.
Subvencion Ferro-Carriles. 57'10.
Banco de España 426'00.
Billetes hipotecarios 99'20.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior 28'075.
Coloniales 84'50.
Ferro-carriles Norte España 127'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante 113'50.
Almansas
Ebros
Orenses 46'25.
Noroestes
Francias nuevas 117'50.

PALMA.

3 p. interior sin cupon . 00'00.

VARIEDADES.

GAYARRE Y SARASATE EN ITALIA.

La prensa italiana ha estado unánime en reconocer que en la ejecucion de la ópera postuma de Donizetti, *Il Duca d'Alba*, nuestro Gayarre ha rayado á una altura inmensa. El corresponsal de la *Gazzeta musicale di Milano*, dice: «*Il tenore Gayarre fa sempre il miracolo.*» En el país del arte del canto, nuestro compatriota ha sido proclamado últimamente «el primer tenor de esta época.» ¡Contraste raro que forma tan liasonjera declaracion con las opiniones de ciertos inteligentes á la violeta, emitidas al oír al distinguido tenor que acaba de cantar en el régio coliseo!

Sarasate fué escriturado por la *Società del quartetto* de Milan para tres sesiones, y no habiendo podido lograr oírle la mayor parte de aquel público inteligente por falta de localidades, le suplicaron diera algunos conciertos en el gran teatro de la Scala, y así lo verificó, cada vez con creciente entusiasmo.

Un reputado crítico milanes, despues de reconocer las grandes cualidades de los célebres violinistas Joachim y Wilhelm dice:

«Sarasate; el más brillante de los tres y violinista por excelencia, es apasionado, delicado sin que le falte el nervio y el dominio: canta con el corazon, es suave sin afectacion, siempre noble y sencillo y tiene además (propiedad exclusiva de la raza latina) aquel sorprendente afascamiento de vencer las mayores dificultades sin que nadie se aperceba de que existan. Su modo de ejecutar tiene todas las propiedades de la *virtuosita* más eminente: afinacion perfecta, técnica, fabulosa, encanto en el tono: no se deja nunca llevar de los efectos groseros del

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

La DIVINA PASTORA y S. JORGE m.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en las Capuchinas, á la Divina Pastora.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 21 del actual.

Table with columns ACCIONES, DINERO, PAPEL, DUROS, and various company names like Alfombrera Balear, Banco Mallorquin, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 21.

De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 24 mar., 49 pas. y efectos.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de las Balears.

Negociado de Impuestos.—Esta Administracion con el fin de evitar que las personas sugetas al Impuesto de Cédulas personales con arreglo á la nueva Instruccion que ha de regir desde 1.º de Julio del corriente año no omitan de que consignen en las respectivas Hojas Padron que recibirán á su domicilio, todas aquellas que deben constar en las mismas, se les hace saber las prescripciones á que se encuentran sugetas por los articulos siguientes de la predicha Instruccion.

Capitulo 1.º—Articulo 1.º.—Con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre de 1881 están sugetos al impuesto de Cédulas personales todos los españoles y extrangeros de ambos sexos, mayores de catorce años, domiciliados en España conforme á la clasificacion que les haya correspondido, en el Padron formado al efecto; para obtener la de su respectiva clase.

Unicamente se encuentran exceptuados de tomarla ó de pagar dicho impuesto.

1.º—Las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquier clase é instituto que sean. 2.º—Los acogidos en Asilo de Beneficencia y los mendigos, que por causa no dependiente de su voluntad, no encuentren acogida en dicho Asilo.

3.º—Las Religiosas profesas que viven en clausura y las Hermanas de la Caridad.

Y 4.º—Los penados durante el tiempo de su reclusion.

Lo que he dispuesto publicar por medio de la Prensa de esta Capital con el fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los señores Contribuyentes á este impuesto faltando á la exactitud en dichas hojas Padron.—Palma 20 Abril de 1882.—El Administrador, Enrique Pintó.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta Sociedad doña Juana María Riera, una solicitud para que se le expidiera recibo duplicado del depósito voluntario núm. 1427 de pesetas 400, constituido en la Sucursal de Manacor en 31 de Marzo último, con motivo del extravío del talon original que se le entregó oportunamente, se acordó, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder ó crea tener derecho al crédito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha Sucursal en el término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia, que de no efectuarse, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto espidiéndose en consecuencia á favor de la expresada Sra. Riera el correspondiente duplicado. Palma 17 Abril de 1882.—El Director Gerente, Jacinto Felin y Ferrá.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurissima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de canchales y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable también á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran cantidad de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

Table with columns Reales, Un metro de capa de betum con preparacion inferior, Aplicacion del mismo, Enlucido superior ó repellado, Total.

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos número 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 3

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 20 Abril de 1882.

Table with columns RESES, MA-CHOS, HEM-BRAS, Total, RECAUDADO por derecho, Pesetas, Cts.

Palma 21 Abril de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

El domingo próximo, á las siete y media de la noche y en el local que ocupa esta localidad, Don Mignel Martorell disertará sobre el ma: Preponderancia del hombre sobre todos los demás seres de la escala zoológica.

Palma 20 Abril de 1882.—El Vice-Secretario, B. Sngala.

COMPANIA CATALANA DE VAPORES TRASATLANTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Santiago de Cuba y Cienfuegos Se despacha en Palma—plaza Copiñas, núm. 5, entresuelo.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Y

Gran almacen de ebanisteria, tapiceria y silleria

DE

B. OBRADOR Y MUT.

PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Seccion de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.

Tapiceria.—Silleria de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de silleria.

Ebanisteria.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta seccion.

Silleria.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera

Hay tambien una grandiosa coleccion de frascos transparentes de todos tamaños y formas á precios baratísimos.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision Provincial, que el Establecimiento de los baños termales de San Juan de Campos se abra el día 18 de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuation se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la Secretaria de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el día doce del corriente á las diez de su mañana.

1.ª Se adopta el sistema de turnos de diez dias, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pequeño en donde puedan atender por mayor número de dias de los que comprende el turno á la curacion de sus dolencias.

2.ª Será obligacion de los bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro; por cada cuarto con alcoba 20 pesetas; por id. id. sin alcoba diez pesetas; por cada servicio completo de cama 10 pesetas; por cada baño 1 peseta los que vivan en el Establecimiento, y 1'25 pesetas viviendo fuera; por la estancia de cada caballeria 2 pesetas; por cada carruaje de cuatro ruedas 5 ptes; y por cada uno de dos ruedas 3'50 pesetas. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.ª Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la Secretaria de la Diputacion provistos de un certificado del facultativo en medicina que les prescriba los baños y otro que justifique su pobreza expedido por el Secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar expedidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que éste designe las estancias de cada pobre que envíen á los baños á razon de 8'80 pesetas por un turno y en proporcion si han de prolongar su permanencia en el Establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños, les será devuelta al final de la temporada, despues de acreditada aquella circunstancia.

4.ª Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujecion á la siguiente:

TARIFA DE PRECIOS.

Servicio de primera clase.

Table with columns Desayuno, Comida, Cena, and prices in Pts. Cs. for services like Chocolate con bizcochos, Sopa cocido con verduras, etc.

Table with columns Desayuno, Comida, Cena, and prices in Pts. Cs. for services like Chocolate con bizcochos, Sopa cocido con verduras, etc. (Segunda and Tercera clase).

BARBERIA.

Se necesita un oficial para todo estar, plaza Atarazanas, número 1. 8-6

TUBOS DE LINFA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico Harina 34 y 36.

NUEVA FÁBRICA DE PIANOS

VIRTH

AUROBA 11 BARCELONA.

Estos incomparables pianos pueden ofrecerse al público á

7 DUROS MENSUALES.

Grandes rebajas al contado. Único representante en esta, Antonio Alós, Estanco 3.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastreria de la calle de Brosa número 40 El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estacion, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE Calle de Brosa núm. 40.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA CÓMICO-LÍRICA-BAILEABLE. Gran funcion para hoy sábado 22 Abril.

- 8.ª DE ABONO. DIA DE MODA. 1.º Sinfonia. 2.º El juguete cómico en dos actos y en prosa, original de D. Mariano Pina Dominguez, nominado.

- LO SÉ TODO. 3.º Extremo del grandioso baile del género español

LA FLOR DE LA MARAVILLA.

4.º El disparate cómico-lirico-baileable en un acto, original del primer bailarín D. Eduardo Torres, con música de varios maestros, titulado

UNA AGENCIA DE TEATROS.

Entrada general, 2'40 rs. Al paraiso, 1'60 rs. A las ocho y media.

Para complacer á todas las clases de la Sociedad los dias laborables despues de las diez regirán los siguientes precios: Entradas á localidades pudiéndose sentar á (Tertulia) 1'60 rs.—Id. al paraiso 1 real. NOTA.—Para mañana Domingo se prepara una grandiosa y extraordinaria funcion, y por primera vez el señor Torres y la señora Martinez ejecutarán grandes y arriesgados ejercicios de

PATINACION.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Gran funcion para el sábado 22 Abril.

8.ª DE ABONO. Quinta representacion de la grandiosa y cada día más aplaudida novela cómico-lirico-dramática en 4 actos, divididos en 18 cuadros, basada sobre una obra de Julio Verne y escrita en prosa por D. Miguel Ramos Carrion con música del maestro Fernandez Caballero, titulada.

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

Palcos sin entrada 20 reales.—Butacas con id 6 rs.—Delanteras con id. 4 rs.—Entrada general, 3 rs.

A las ocho.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.